

CATEGORIA PROFESIONAL	Salario base MES	Salario base AÑO
Monitor de educación física...	62.773'—	941.595'—
Auxiliar Sanitario	59.081'—	886.215'—
Aux.Sanitarios Especializados.	59.081'—	886.215'—
Auxiliares de Clínica	59.081'—	886.215'—
Cuidador de Psiquiatrico	59.081'—	886.215'—
Grupo C) Personal Técnico Sanitario		
Titulados superiores		
Letrado Asesor Jurídico.....	78.768'—	1.181.520'—
Arquitecto	78.768'—	1.181.520'—
Ingeniero	78.768'—	1.181.520'—
Físico	78.768'—	1.181.520'—
Titulados de grado medio		
Titulado mercantil	67.076'—	1.006.140'—
Ingeniero Técnico	67.076'—	1.006.140'—
Maestro Nacional	67.076'—	1.006.140'—
Graduado Social	67.076'—	1.006.140'—
Asistente Social	67.076'—	1.006.140'—
Profesor de Educación Física...	67.076'—	1.006.140'—
Grupo D) Personal Administrativo		
Administrador	88.613'—	1.329.195'—
Jefe de Sección	87.380'—	1.310.700'—
Jefe de Negociado	83.690'—	1.255.350'—
Oficial Administrativo	62.773'—	941.595'—
Auxiliar Administrativo.....	59.081'—	886.215'—
Grupo E) Personal Subalterno:		
Conserje	65.234'—	978.510'—
Ordenanza	59.081'—	886.215'—
Portero	59.081'—	886.215'—
Vigilante nocturno	59.081'—	886.215'—
Grupo F) Personal Servicios Generales:		
Jefe Cocina	65.234'—	978.510'—
Cocinero	59.081'—	886.215'—
Ayudate de Cocina	59.081'—	886.215'—
Pinche de Cocina	59.081'—	886.215'—
Camarero/a	59.081'—	886.215'—
Bregador/a	59.081'—	886.215'—
Encargado o Jefe Almacén	59.081'—	886.215'—
Encargado o Jefe lavadero, ropero, plancha	60.311'—	904.665'—
Telefonista	59.081'—	886.215'—
Cortadoras	59.081'—	886.215'—
Costureras	59.081'—	886.215'—
Lavanderas	59.081'—	886.215'—
Planchadoras	59.081'—	886.215'—
Limpiadoras	59.081'—	886.215'—
Grupo G) Personal Oficinas Varios		
Jefe Taller	65.234'—	978.510'—
Electricistas	59.694'—	895.410'—
Calefactor	59.694'—	895.410'—
Fontanero	59.694'—	895.410'—
Conductor 1º Especial	59.694'—	895.410'—
Conductor de 2º	59.081'—	886.215'—
Albañil, Carpintero, Pintor	59.081'—	886.215'—
Jardinero	59.081'—	886.215'—
Peluquero, Barbero	59.081'—	886.215'—
Maquinista de Lavadero	59.081'—	886.215'—
Ayudante de estos Oficinas	59.081'—	886.215'—

Peón 59.081'— 886.215'—
 Aspirantes, aprendices, pinches, botones, comprendidos entre los 16 y 17 años 46.778'— 701.670'—

Aviso III.B.492

En relación con el expediente de descalificación de la Sociedad Cooperativa Limitada "Formas" (LO-26), con último domicilio en c/ Cigüeña, 49-51 de Logroño, acordada en virtud de Resolución de 29-10-86, y firme según escrito de fecha 3-3-87, se significa que no habiéndose efectuado el nombramiento de socios liquidadores en el término legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la Ley General de Cooperativas (3/1987 de 2 de abril), y siguiendo el trámite correspondiente a tenor de lo señalado por el artículo 154.2.b de la citada Ley, cualquier socio o asociado podrá solicitar del Consejo Rector el nombramiento de los referidos liquidadores, que podrían ser personas no socios o asociados de la Cooperativa, poniéndolo en conocimiento de esta Dirección en el plazo de 15 días, para su traslado a la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales, a tenor de lo dispuesto por la disposición transitoria cuarta b) de dicha Ley.

El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César E. Carnicero del Río.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Edicto III.B.465

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de La Rioja, ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores autónomos que a continuación se relacionan, en el sentido de que se encuentran en situación de ingnorado paradero.

25/ 711.451 FATIMA MOHAMED BULKASIM DNI 15.278.842
 Afiliado a la Seguridad Social 25/ 711.451-75
 Importe del débito: 282.142,— pesetas
 Período: julio 1.985 a diciembre 1.986

25/ 700.833 AURELIO BLASCO PEREZ DNI 14.391.773
 Afiliado a la Seg. Social: 25/ 700.833-31
 Importe del débito: 48.642,— pesetas.
 Período: octubre a diciembre 1.986

25/ 709.118 ANTONIO JUAN VILLORIA DNI 70.809.487
 Afiliado a la Seg. Social: 25/ 709.118-71
 Importe del débito: 327.397,— pesetas
 Período: febrero 1.984 a diciembre 1.985

25/ 703.685 JOSE ZAPICO BARRIOLUENCO DNI 16.495.704
 Afiliado a la Seg. Social: 25/ 173.740-49
 Importe del débito: 370.250,— pesetas
 Período: mayo 1.983 a diciembre 1.986

25/ 708.518 ANGEL SORO FOLA DNI no consta
 Afiliado a la Seg. Social: no consta
 Importe del débito: 526.081,— pesetas
 Período: enero 1.983 a diciembre 1.986

25/ 706.222 PEDRO ROSALES BENITO DNI 2.490.070
 Afiliado a la Seg. Social: 25/ 184.417-43
 Importe del débito: 359.815,— pesetas
 Período: enero 1.985 a diciembre 1.986

26/ 706.806 ANTONIO FERRER BASTRE DNI 2.150.850
 Afiliado a la Seg. Social: 25/ 1.972.984-59
 Importe del débito: 359.815,— pesetas
 Período: enero 1.985 a diciembre 1.985

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del artículo 141 de la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1986 que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, esta Tesorería ha dictado resolución formal en los expedientes anteriormente relacionados, declarando a los titulares en situación de ingnorado paradero, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Tesorería, se procederá a su baja provisional en nuestros registros.

Logroño, 31 de octubre de 1988.— La Subdirectora Provincial de Recaudación, Mª Dolores Martí Hueso.